En Tibasosa, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la secretaria general y de gobierno, para de conformidad con lo establecido en el Artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el Contrato suministro No. PC-MT-MC-028-2025, que se referencia a continuación:

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº PC-MT-MC-028-2025**
CIUDAD Y FECHA	**TIBASOSA, 04 DE SEPTIMEBRE DE 2025**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL HOMENAJE AL SARGENTO SEGUNDO INOCENCIO CHINCÁ, EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA**
CONTRATISTA	**EDWIN ALONSO DALLOS RINCÓN**
C.C. NIT	**1.052.386.427 de Duitama**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) M/CTE.**
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**01/08/2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**El termino de ejecución para el suministro de este contrato será de quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA ACTA DE INICIO	**18/07/2025**
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	**01/08/2025**
SUPERVISOR	**KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES**

A. ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$25.000.000,00		$25.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO			00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA			$25.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			00
VALOR TOTAL EJECUTADO			$25.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO			00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	$25.000.000,00	$25.000.000,00	$25.000.000,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato, El Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió con el objeto contractual de conformidad a las actividades establecidas en el contrato de fecha 18/07/2025 entre el supervisor del contrato y el contratista

D. OBSERVACIONES

NINGUNA

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato en liquidación se cumplió a satisfacción y que hasta la fecha de la presente acta las partes han dado cabal cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al contrato, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto especialmente los relacionados con la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamo contra El Municipio de Tibasosa y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron previa lectura y aprobación.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

EDWIN ALONSO DALLOS RINCÓN
CC. 1.052.386.427 de Duitama
Contratista

KELLY YOHANA PEREZ BENAVIDES
SUPERVISORA